

13 de febrero de 2006
DF-CI-0281-2006

Señores(as)
Directores o Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados(as) señores(as):

En los informes que ha presentado nuestra Auditoria Interna, sobre el manejo de recursos FOSUVI, se ha determinado que algunas entidades utilizan la misma cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos FOSUVI, para recibir el pago de comisión de bono familiar que este Banco realiza. Debido a lo anterior, les solicito nos comuniquen otro numero de cuenta bancaria en el Banco de Costa Rica, donde se depositará el rubro de la comisión. Se requiere que la información de esta cuenta se remita a más tardar el 20 de febrero de 2006.

Adicionalmente, como parte del control que esta Dirección esta obligada a realizar sobre los recursos FOSUVI, cada entidad deberá presentar mensualmente al final de cada mes, un Balance de Cuentas (Acreedoras y Deudoras) de los recursos FOSUVI. Esta información se remitirá junto con la información que se remite de la liquidación mensual de rendimientos que debe realizar cada entidad.

Atentamente

Lic. José Pablo Durán Rodríguez
DIRECTOR FOSUVI

Ce: Lic. Carlos Alberto Miranda Chacón, Auditoria Interna
Lic. Alexis Solano Montero, Jefe Análisis y Control
Sr. Walter Bolaños Rojas, Oficial 3.